

Expediente nº: 3532/2025

III CONCURSO DE BELENES EN FAMILIA

PRIMERO. - Objeto de la convocatoria y beneficiarios:

El Ayuntamiento de Loeches establece las bases del **III Concurso de Belenes en Familia**, dirigido a todas las familias del municipio, con el objetivo de promocionar las manifestaciones culturales de arraigo y tradición popular, y de contribuir al realce de las tradicionales Fiestas Navideñas.

Este concurso invita a cada familia a disfrutar de la Navidad de una manera especial y compartida, creando su propio belén. La actividad fomenta la unión, la creatividad y el espíritu navideño en cada hogar. Es una oportunidad para que todos los miembros de la familia, desde los más pequeños hasta los mayores, colaboren en el montaje del belén: eligiendo figuras, diseñando el paisaje, agregando detalles únicos y contando su propia historia. La propuesta es valorar el trabajo en equipo, la originalidad y el cariño puesto en cada belén.

Se primará la **creatividad en el diseño** y la **sostenibilidad de los materiales utilizados**. Se valorarán positivamente la creación artística, el trabajo artesanal y la originalidad en el montaje. Algunos de los aspectos que se considerarán incluyen:

- Uso de materiales artesanales como escayola, madera, corcho, entre otros.
- Presentación artística, con adecuada iluminación y pintura.
- Colocación armoniosa de todos los elementos y paisaje natural o bien imitado.
- Inclusión de materiales y elementos naturales, tales como rocas, plantas aromáticas (romero, tomillo), ríos con agua en movimiento, figuras articuladas, escenas en exteriores o interiores de edificaciones o cuevas, y efectos especiales como música.
- Cualquier característica o cualidad sobresaliente y definitoria en la ejecución de la obra.

Requisitos:

-Podrán participar todas las familias de Loeches empadronadas en el municipio.

- La persona representante de la unidad familiar tiene que ser mayor de edad para poder participar en el concurso. La condición de vecino/a de Loeches, el estar al corriente de obligaciones tributarias, así como la condición de residente en la vivienda que participa se comprobará de oficio en el padrón municipal.

SEGUNDO. - Gastos objeto del concurso y criterios de distribución:

Se concederán 3 premios, que se otorgarán de la siguiente forma:

- Primer premio a la creatividad y originalidad del Belén: vale por 300 euros, más diploma
- Segundo premio mejor efectos especiales: vale por 150 euros, más diploma.



- Tercer premio a la inclusión de materiales y elementos naturales: vale por 75 euros, más diploma.

El pago de los premios se realizará mediante transferencia a la cuenta bancaria facilitada por las personas participantes que hayan resultado premiadas.

El importe del premio estará sujeto a la retención del IRPF, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

En la valoración de los belenes presentados se tendrá en cuenta la estética, la sostenibilidad de los materiales utilizados, nuevas tecnologías y el uso de técnicas y productos artesanales. Se otorgará una puntuación del 1 al 10, siendo 10 la valoración más alta y la 1 la más baja.

TERCERO.- CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

El crédito presupuestario para los premios recogidos en las siguientes bases por un importe total de 525 euros, se consignará con cargo a la aplicación presupuestaria **104 3230 22629** del Presupuesto del Ayuntamiento de Loeches 2026.

CUARTO. - Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será desde 5 de diciembre del 2025 hasta el mismo día 15 de diciembre de 2025.

QUINTO. - Documentación a presentar:

Para participar en el presente concurso es necesario presentar por registro electrónico del Ayuntamiento:

Para participar en el concurso es necesario inscribirse a través de la sede electrónica en su propia instancia debidamente cumplimentado indicando el nombre del representante de la unidad familiar, número de teléfono y correo electrónico, nombres y apellidos de los miembros participantes de la elaboración del belén, aportando a su vez certificado de titularidad de cuenta bancaria y dos fotografías en formato JPG, JPEG, BMP o PNG de los Belenes presentados a concurso, tomadas desde ángulos distintos, con el título del Belén presentado. (El título reflejado en este anexo deberá ser el mismo que el de las fotografías. Por ejemplo: (Belencasa, 'Belenencasa1' y 'Belenencasa2').

Toda fotografía que no presente una calidad mínima para su visionado no será valorada por el jurado.

SEXTO. - Órgano competente para la resolución del procedimiento:

El Órgano de Adjudicación de los premios será el Alcalde. El Órgano Instructor será la Concejal de Educación, Infancia y Familia. La Comisión de Valoración, formada por un miembro del AMPA CEIP Conde Duque de Olivares, del AMPA del CEIP Duque de Alba, del AMPA del CEIP Charles Dickens, de la Asociación Belenista de Loeches y



del AMPA Escuela infantil el Columpio, emitirá un informe de propuesta de los premios destinados a los Belenes ganadores.

El Órgano Instructor examinará la documentación sobre el cumplimiento de los requisitos por parte de los solicitantes, así como el informe de la Comisión de Valoración dando traslado de ello al Órgano de Adjudicación.

SEPTIMO. - Aceptación de las condiciones de la convocatoria:

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las condiciones establecidas en la misma.

DILIGENCIA: Las presentes bases fueron aprobadas por la Junta de Gobierno local en sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2025.

(firmado electrónicamente por la Secretaria D^a M^a Luisa Ruano Berzal en la fecha indicada al margen)

